

BAQUEDANO, 19 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

353

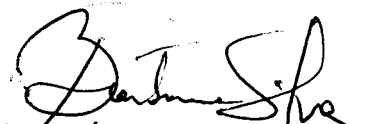
VISTOS:


1. Licitación Pública denominada "Construcción Piscina Recreativa Localidad de Sierra Gorda, Fase Terminaciones ID 3847-2-LP10".
2. El Decreto Exento N° 0288, de fecha 10 Febrero de 2010, el cual adjudica Licitación Pública denominada "Construcción Piscina Recreativa, Localidad de Sierra Gorda, Fase Terminaciones ID 3847-2-LP10" a la Empresa E.L.B. Arquitectura y Cía. Ltda., Rut 76.018.104-8.
3. El Decreto Exento N° 321, de fecha 16 de Febrero de 2010, el cuál rectifica el Decreto Exento N° 288.
4. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO El Decreto Exento N° 288, de fecha 10 de Febrero de 2010, y el Decreto Exento N° 321, de fecha 16 de Febrero de 2010, por cuánto no se ajustan a derecho.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERD
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

BSL/JGV/DFV

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)